

éste, en tanto que un saco de harina se abre por completo y no se pierde casi nada. El Sr. Ministro de Ultramar, que me está oyendo, sabe esto tan bien como yo.

Un saco de trigo que se moja sufre las consecuencias de la fermentación, y si un saco de harina cae en un río no se moja más que la capa de encima.

Sin embargo de esto, para las Compañías de ferro-carriles vale 80 por 100 más el transporte de la harina que el del trigo.

¿Quién ha dado autorización para eso? ¿Dónde está la ley que permite que unos españoles sean distintos de los otros y que una región esté completamente á merced de la otra?

Dice el Sr. Ministro de Fomento que me quejo de la desigualdad. Es cierto. Interin la tonelada de harina paga por su transporte de Barcelona á Madrid (700 y pico de kilómetros) 15 pesetas, satisface por el de Valladolid á Barcelona (200 kilómetros) igual cantidad, y no hace mucho tiempo que costaba más, 20 pesetas.

Decidme: ¿es posible que en mano de esas Compañías esté así la fortuna de una región, de una provincia, del comercio, de la industria y de la agricultura? ¿Es posible que esas Compañías dispongan *ab libitum* de la fortuna de los españoles? ¿Es posible que haya un Gobierno que autorice esto? Comprendo que, si la ley de Ferro-carriles autoriza á las Compañías para subir ó bajar las tarifas, será en proporción y para todos igual; pero no se puede consentir la desigualdad. Por lo tanto, es necesario proteger á la agricultura, á la industria y al comercio, y para ello es preciso poner límite á los abusos de las Compañías de ferro-carriles.

Hay quien supone con bastante fundamento que las Compañías de ferro-carriles interesadas en otras Sociedades extranjeras, son las que están explotando á nuestro país; es decir, que en lugar de servir para fomentar nuestra riqueza, sirven para acabar con ella. ¿Qué adelantamos con pedir protección y que el Gobierno se halle animado de estos mismos sentimientos, si estamos en manos de esas Compañías que de tal modo nos explotan?

